

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2015

FUNDACIÓN LA CONTIENDA DEHESA SOSTENIBLE

AAI/HU/063

Fecha de inspección: 24/11/2015



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2015

1. Datos de la instalación y la actividad

| | |
|--|---|
| Razón Social | FUNDACIÓN LA CONTIENDA DEHESA SOSTENIBLE |
| Domicilio social: | Plaza de San Francisco, 1 41004 - Sevilla |
| N.I.F.: | G-91982991 |
| Centro de Trabajo | LA CONTIENDA |
| Emplazamiento: | Ctra. HU – 8100 km 13,9 - Finca La Contienda 21240 - Aroche (Huelva) |
| Actividad principal: | Cría de ganado porcino |
| Código CNAE de la actividad principal: | 0146 Explotación de ganado porcino |
| Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013): | 9.3 c) |
| Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014) | 10.8.c) |
| Epígrafe PRTR: | 7.iii. |
| N.º registro de productor de residuos peligrosos | 212331 |
| Capacidad nominal/máxima de almacenamiento/tratamiento/gestión | 50 verracos, 700 hembras, 800 recría, 2 900 cebo |
| Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores) | AAI/HU/063 y modificaciones de fechas 16/10/2009, 07/01/2010 (AAI/HU/063/01), 30/03/2012 (AAI/HU/063/08/T) y 09/01/2014 (AAI/HU/063/A1) |
| Año de inicio de actividad | 1978 (aprox.) |

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

| | |
|--|--|
| Código de la Inspección: | AAI/HU/063 |
| Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental: | Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva. Servicio de Protección Ambiental |
| Alcance: | Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental y visita a la instalación |
| Fecha y hora de inicio: | 24/11/2015 |
| Fecha y hora de finalización: | 24/11/2015 |
| Observaciones: | Posterior a la fecha de inspección, el 10 de febrero de 2016 se publica la Resolución de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva por la que se deja sin efecto la Autorización Ambiental Integrada cuyo titular es "Fundación La Contienda-Dehesa Sostenible", otorgada mediante Resolución de fecha 28/04/2008 para la explotación porcina ubicada en el término municipal de Aroche (Huelva) Exp. AAI/HU/036, y ello consecuencia de que la referida instalación no alcanza el umbral de producción regulado en la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrado de la contaminación. |



B. Características de la actuación de inspección ambiental

| Modalidad de inspección ambiental | | Motivación de la inspección no programada | |
|-------------------------------------|--|---|--|
| <input type="checkbox"/> Programada | <input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) | <input type="checkbox"/> Denuncia | <input type="checkbox"/> Accidente/Incidente |
| | | <input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos | <input type="checkbox"/> Otros |

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

| | |
|---|--|
| Fecha de notificación a la persona titular: | 11/ 01/2016 |
| La persona titular presenta alegaciones: | Fecha de registro de entrada de las alegaciones: |
| <input type="checkbox"/> NO | <input type="checkbox"/> SI - |

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
 La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

| | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Vertido de aguas | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos | <input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar): |

Huelva, 19 de diciembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva

